

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE UROLOGÍA

CONVOCATORIA DE BECAS/AYUDAS DE INVESTIGACIÓN 2023

Objetivo	<p>La Asociación Española de Urología, en colaboración con Janssen-Cilag, S.A., convoca cinco Becas/Ayudas para proyectos de investigación urológica con el objetivo de promover la investigación de carácter clínico, investigación en resultados de salud e investigación traslacional.</p> <p>Las Becas/Ayudas convocadas son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una Ayuda de Investigación “Pedro Cifuentes Díaz” de 30.000€, para un proyecto Cáncer de Próstata avanzado hormonosensible metastásico. Diagnóstico y Tratamiento. • Dos Becas “Leonardo de la Peña” de hasta 20.000€ cada una, para proyectos de Investigación básica y clínica en CPRC M0 y M1. • Dos Becas de Investigación Clínica “Rafael Mollá y Rodrigo” de hasta 15.000€ cada una, para proyectos de investigación básica y clínica en el Diagnóstico y Tratamiento del Cáncer de Próstata localizado y en la importancia de las campañas de información y prevención en los medios de comunicación y redes sociales.
Web	https://www.aeu.es
Plazo	<p>Hasta el 14 de noviembre de 2023</p> <p>Se presentará a la FiHM antes del 7 de noviembre 2023</p>

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Requisitos	<p><u>Requisitos Solicitantes:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Podrán ser solicitantes y beneficiarios de las ayudas, como Investigador principal, los miembros de la Asociación Española de Urología (AEU), que estén al corriente en el pago de las cuotas reglamentarias, bien solos o como parte integrante de un equipo de investigación, que no se encuentren inhabilitados para la obtención de subvenciones o ayudas. • Los facultativos que se encuentren en periodo de especialización a través del sistema MIR, no podrán figurar como investigador principal, pero sí como miembros del equipo investigador. • Ningún investigador ni centro hospitalario, bien directa o indirectamente a través de Fundación u Asociación, podrá figurar como tal en más de un proyecto de investigación de la actual convocatoria. No se concederán ayudas a aquellos centros o investigadores que tengan en la actualidad un proyecto activo financiado por la FIU. • Las solicitudes deberán contar con autorización expresa del organismo o centro donde trabaja el investigador principal. Este documento deberá ser presentado junto con la solicitud.
Cómo se solicita	<p><u>Documentación necesaria:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Memoria y el currículum. • Documento acreditativo de la aceptación por el centro donde se pretende realizar la investigación, a través de la Unidad de Investigación, debiéndose hacer constar la viabilidad del proyecto.

	<ul style="list-style-type: none"> • Relación del equipo investigador incluyendo currículum vitae, según modelo oficial de la convocatoria, de cada miembro y documento de conformidad firmado por todos los investigadores. • Cuando se trate de un estudio o ensayo clínico, sea o no terapéutico, se incluirá la autorización del Comité Ético de Investigación Clínica en la que deberá constar la referencia al acta correspondiente a la sesión en la que se tomó el acuerdo.
Presentación de solicitudes	<p><u>Presentación de solicitudes</u> Las solicitudes deberán ser presentadas de forma telemática, a través de la web de la AEU en el siguiente enlace.</p>
Dotación	30.000 o 15.000€/proyecto.
Duración	Máximo dos años.
Observaciones	<p><u>Criterios de Evaluación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Calidad científico-técnica y metodológica. • Relevancia científica y socio-sanitaria. • Viabilidad de la propuesta, incluyendo la adecuación y capacidad del grupo de investigación para el cumplimiento de las actividades previstas, así como el rigor en el planteamiento y adecuada planificación de las actividades. • Aspectos éticos de la investigación. • Adecuación de recursos financieros a los objetivos propuestos. • Consecución de los objetivos de ayudas solicitadas previamente. • Valoración de la memoria final de ayudas anteriores. • La evaluación de los proyectos correrá a cuenta de la FIU o evaluadores externos contratados por la misma para tal fin. <p><u>Información Adicional:</u> Con respecto a la Información extraída de la web de la ayuda, en caso de posible incongruencia, prevalecerá la información proporcionada por organismo financiador en sus medios oficiales.</p>

Desde la FIHM, estamos a su disposición, pudiéndose poner contacto con nosotros a través del correo que indicamos a continuación: cjimenez@fundacionhm.com